

Acuerdos adoptados por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca celebrado el día 2 de julio de 2025.

Aprobación del acta de la sesión del Consejo Provincial de Urbanismo de 28 de mayo de 2025.

Se da por leída el acta de la sesión anterior de 28 de mayo de dos mil veinticinco, remitida con la convocatoria a los miembros del Consejo, y se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Expedientes de planeamiento urbanístico.

Aprobaciones definitivas.

- 1) **Fraga.** Modificación aislada número 54 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2023/179.

Aprobar definitivamente la modificación aislada número 54 del Plan general de ordenación urbana de Fraga, debiendo atender a las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho III) del presente acuerdo, con carácter previo a la publicación de las normas.

En otro orden de cosas, dado el elevado número de modificaciones aisladas del Plan general de ordenación urbana tramitadas hasta la fecha, se recomienda al Ayuntamiento la elaboración de un documento refundido del Plan general de ordenación urbana.

- 2) **Biescas.** Modificación aislada número 11 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2024/81.

Aprobar definitivamente la modificación aislada número 11 del Plan general de ordenación urbana de Biescas.

- 3) **Ontiñena.** Modificación número 6 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano. Nueva documentación. Expediente: 2024/220.

Aprobar definitivamente la modificación número 6 del PDSU de Ontiñena.

- 4) **Estadilla.** Modificación aislada número 4 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2024/265.

Considerar atendidas las cuestiones recogidas en el Fundamento de derecho 4 del acuerdo del Consejo de fecha 12 de marzo de 2025 relativo a la modificación aislada número 4 del Plan general de ordenación urbana de Estadilla.

- 5) **Villanúa.** Modificación aislada número 21 del Plan General de Ordenación Urbana. Nueva documentación. Expediente: 2025/2.

Considerar atendidas las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del acuerdo del Consejo de 30 de abril de 2025.

Aprobar definitivamente la modificación aislada número 21 del Plan general de ordenación urbana de Villanúa en su contenido íntegro y proceder a la publicación de las normas.

- 6) **Graus.** Modificación aislada número 21 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 2025/60.

Suspender la aprobación definitiva de la modificación aislada número 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Graus, en tanto no se subsanen las cuestiones indicadas en el Fundamento de derecho 4 del presente acuerdo.

7) Villanúa. Corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbana.
Expediente: 2025/116.

Aceptar la corrección de errores del Plan general de ordenación urbana de Villanúa, si bien deberá aportarse el plano número 16 corregido, conforme a lo indicado en el Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de estos acuerdos de planeamiento números 1 a 7 que ponen fin a la vía administrativa o adoptan la suspensión de la adopción de acuerdo, pueden interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. En todo caso los recursos que se pudieran interponer contra la suspensión de la adopción de acuerdos adoptada solo serán recurribles en lo que se refiere a los motivos de la suspensión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1 b) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el contenido propio de los instrumentos de planeamiento objeto de dichos acuerdos, por tratarse de disposiciones administrativas de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a estos acuerdos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Recursos administrativos contra acuerdos del Consejo provincial de urbanismo:

8) Bielsa (Parzan). Recurso de reposición contra el acuerdo adoptado por el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca con fecha 30 de abril de 2025, relativo a la autorización especial en suelo no urbanizable de "Bar-Cafetería La Pleta y tanque de GLP" en parcela 17, polígono 2. Expediente: 2025/33.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. M. S. L. contra el acuerdo del Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca de fecha 30 de febrero de 2025, relativo al expediente de autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de "Bar-Cafetería "La Pleta" y

tanque de GLP” en la parcela 17 del polígono 2 de Parzán, término municipal de Bielsa, por los motivos expresados en el fundamento de derecho cuarto del presente acuerdo.

Notificar el presente acuerdo a D. M. S. L., así como al Ayuntamiento de Bielsa.

Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto según lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la citada Ley.

Informes del consejo provincial de urbanismo.

9) Villanúa. Modificación Plan Parcial Sector “Campodiós”. Nueva documentación. Expediente: 2024/221.

Emitir informe favorable respecto a la modificación del Plan Parcial “Campodiós” indicando las siguientes cuestiones que deberán tenerse en cuenta de cara a la aprobación definitiva municipal:

Se suprimirá el párrafo repetido al final del artículo 6.8 de las normas del Plan Parcial.

En cuanto a las cuestiones de tramitación, se atenderá a lo indicado en el apartado d) del Fundamento de derecho II del presente acuerdo.

Sobre el presente acuerdos relativo a un expediente de planeamiento urbanístico número 9 se publica para su conocimiento y demás efectos, significándose que es un acto administrativo de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

10) Benasque. Modificación número 2 del Plan Parcial de Cerler. Nueva documentación. Expediente: 2023/0236.

Emitir informe favorable a la modificación número 2 del Plan Parcial de Cerler, a excepción de lo relativo a la regulación de las Condiciones Especiales de las Zonas Verdes Públicas (*“F bis. Zona Verde Pública, Apartado F.3”*) debiendo atenderse a las cuestiones indicadas en los apartados g, h, i, j, k y l del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo con carácter previo a su aprobación definitiva municipal.

Informar desfavorablemente la redacción propuesta en la regulación de las Condiciones Especiales de las Zonas Verdes Públicas (*“F bis. Zona Verde Pública, Apartado F.3”*) por los motivos indicados en el apartado g) del Fundamento de derecho 3 del presente acuerdo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra los defectos procedimentales o formales de este acuerdo de planeamiento número 10 que pone fin a la vía administrativa o adopta la suspensión de la adopción de acuerdo, puede interponerse, alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto; o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la

fecha de esta publicación. En todo caso el recurso que se pudiera interponer contra la suspensión de la adopción de acuerdo adoptada solo será recurrible en lo que se refiere a los motivos de la suspensión.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19.1 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10.1 b de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el contenido propio de los instrumentos de planeamiento objeto de dichos acuerdos, por tratarse de disposiciones administrativas de carácter general, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

Si el sujeto notificado fuese una Administración Pública, frente a este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente a esta publicación, o en su caso, el requerimiento previo que establecen los artículos 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 19.2 del Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo, aprobado por Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que pueda utilizarse cualquier otro medio de impugnación que se estime procedente.

Informes del consejo provincial de urbanismo a actuaciones en suelo no urbanizable.

Informes relativos a solicitudes de autorización especial.

- 11)**Alcubierre.** Centro de lavado y desinfección de vehículos ganaderos. Polígono 11, parcela 172. Promotor: Leridana de Piensos S.L. Expediente: 2024/219.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de centro de lavado y desinfección de vehículos ganaderos, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

- 12)**Tamarite de Litera.** Construcción de nave-taller de transformaciones metálicas. Polígono 35, parcela 88. Promotor: Montajes y Mantenimientos Martín S.L. Nueva documentación. Expediente: 2024/238.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable para la construcción de nave-taller de transformaciones metálicas, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

- 13)**Aínsa-Sobrarbe (Banastón).** Residencia y guardería canina. Polígono 503, parcela 18. Promotor: V. B. A. Expediente: 2025/57.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de residencia y guardería canina, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

- 14) **Angüés (Bespén).** Acondicionamiento y ampliación de edificio existente para bodega tradicional. Polígono 4, parcela 28. Promotor: A. S. C. Expediente: 2025/67.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de acondicionamiento y ampliación de edificio existente para bodega tradicional, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

- 15) **La Sotonera (Aniés).** Migración tecnológica de red de cobre a fibra óptica. Polígono 10, parcelas 592 y 9003. Promotor: Telefónica de España S.A.U. Expediente: 2025/104.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de migración tecnológica de red de cobre a fibra óptica, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

- 16) **La Sotonera (Bolea).** Migración tecnológica de red de cobre a fibra óptica. Varias parcelas. Promotor: Telefónica de España S.A.U. Expediente: 2025/106.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de migración tecnológica de red de cobre a fibra óptica, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

- 17) **La Sotonera.** Migración tecnológica de red de cobre a fibra óptica. Varias parcelas. Promotor: Telefónica de España S.A.U. Expediente: 2025/107.

Emitir informe favorable a efectos urbanísticos respecto a la autorización especial en suelo no urbanizable del proyecto de migración tecnológica de red de cobre a fibra óptica, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sectorial y de cualquier otro tipo de informe o autorización que resulte legalmente exigible.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable expedientes números 11 a 17 se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Informes solicitados por otros organismos.

- 18) **Almudévar, Alcalá de Gurrea, Gurrea de Gállego y Otros.** Parques eólicos Omega, Kappa, Órbita, Ómicron, Lambda e Iota e infraestructuras de evacuación. Varias parcelas. Promotor: Energía Inagotable de Kappa S.L. y otros. Nueva documentación. Expediente: 2021/160.

Emitir informe respecto al proyecto modificado de los parques eólicos “Omega”, “Kappa”, “Órbita”, “Ómicron”, “Lambda” e “Iota” y su infraestructura de evacuación.

- 19) **Altorricon.** Instalación de procesamiento de deyecciones vacuna para producción de biometano en Torre Julia. Polígono 4, parcelas 9, 18, 23, 25 y 26. Promotor: Cycle 0 SVP9 S.L. Expediente: 2024/153.

Emitir respecto al proyecto de “Instalación de procesamiento de deyecciones vacunas producción de biometano en Torre Julia”.

- 20) **Binaced y Binéfar.** Modificación del trazado de la línea de evacuación de los PFV Binéfar I, II y III. Varias parcelas. Promotor: Enerland Generación Solar 16 S.L. Expediente: 2024/194.

Emitir informe respecto al proyecto de modificación del trazado de la línea de evacuación de los PFV Binéfar I, II y III.

- 21) **Fraga.** Red de distribución para inyección de biometano en la red de distribución de gas natural. Varias parcelas. Promotor: Redexis S.A. Expediente: 2024/207.

Emitir informe respecto al proyecto de “Red de distribución para inyección de biometano en la red de distribución de gas natural”.

- 22) **Esplús.** Variante de Línea aérea de media tensión “Esplús” 25 kV entre el CT existente HU62047 “CDT-Rafales” y el apoyo existente número 18. Varias parcelas. Promotor: Endesa Distribución Eléctrica S.L. Expediente: 2024/210.

Emitir informe respecto al proyecto de “Variante de LAMT Esplús entre el CT existente HU62047 CDT-Rafales y el apoyo existente número 18”.

Los presentes acuerdos sobre expedientes de suelo no urbanizable expedientes números 18 a 22 se publican para su conocimiento y demás efectos, significándose que se trata de actos administrativos de mero trámite, por lo que contra ellos no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se efectúa la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 129/2014 de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de Urbanismo.

Daciones de cuenta

Aprobaciones definitivas de competencia exclusiva municipal:

Castiello de Jaca. Estudio de detalle que afecta a la Unidad de Actuación 7.1. Expediente: 22/2025/102.

Almudévar. Estudio de detalle de la finca urbana sita en calle Agustina de Aragón número 12. Expediente: 22/2025/114.

Devoluciones:

Tamarite de Litera. Modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2023/60.

Villanúa. Autorización especial en suelo no urbanizable para construcción municipal para asuntos varios. Expediente: 22/2023/205.

Alquézar. Modificación aislada número 1 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/45.

Bailo. Autorización especial en suelo no urbanizable para construcción de pista deportiva de pádel en Larué. Expediente: 22/2025/47.

Zaidín. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de “Ampliación de nave hortofrutícola”. Expediente: 22/2025/82.

Aísa. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de Ampliación balsa de agua de nieve artificial en la estación invernal de Candanchú. Expediente: 22/2025/92.

Nueno. Autorización especial en suelo no urbanizable para proyecto de vivienda refugio. Expediente: 22/2025/94.

Montanuy. Autorización especial en suelo no urbanizable para vivienda unifamiliar. Expediente: 22/2025/98.

Santa María de Dulcís. Autorización especial en suelo no urbanizable para construcción de vivienda unifamiliar. Expediente: 22/2025/99.

Alerre. Autorización especial en suelo no urbanizable para construcción de nave para conservación y mantenimiento de obras públicas. Expediente: 22/2025/105.

Tolva. Modificación aislada número 5 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/108.

Aínsa-Sobrarbe. Modificación aislada número 26 del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente: 22/2025/109.

Colungo. Autorización especial en suelo no urbanizable para legalización de obras ejecutadas para cambio de uso de una borda existente a vivienda. Expediente: 22/2025/110.

La Sotonera. Autorización especial en suelo no urbanizable para instalación de fibra óptica para conexión de jefaturas de correos y mejora de red corporativa. Expediente: 22/2025/115.

Puente la Reina. Autorización especial en suelo no urbanizable para actividad turística al aire libre, 10 cabañas. Expediente: 22/2025/117.

Baells. Autorización especial en suelo no urbanizable para vivienda unifamiliar aislada. Expediente: 22/2025/118.

Peñalba. Evaluación de Impacto Ambiental de nueva línea 220 kV y ampliación subestación Peñalba. Expediente: 22/2025/121.

Tardienta y Almudévar. Evaluación de Impacto Ambiental de Peol-FV-180 que comprende el PFV “Tardienta I” y su infraestructura de evacuación”. Expediente: 22/2024/156.

Entidades Urbanísticas Colaboradoras:

Huesca. Emisión de certificado de inscripción de la Junta de Compensación del Sector 13-1 “Camino de la Libra” del Plan general de ordenación urbana de Huesca. Expediente: 22/2007/739.

Huesca. Inscripción modificación cambio social, cese y nombramiento de miembros del Consejo rector de la Junta de Compensación Provisional del Sector 5-1 San Jorge del Plan general de ordenación urbana de Huesca. Expediente: 22/2023/198.

Otros:

Fonz. Solicitud por parte de la Sección número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón del expediente administrativo relativo al Plan general de ordenación urbana-S de Fonz y la práctica de los correspondientes emplazamientos en el marco del P.O. 196/2025; y remisión por parte del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de la documentación requerida, así como de la realización de los emplazamientos. Expediente: 22/2019/155.

Castejón del Puente y Monzón. Remisión por parte de instituto aragonés de gestión ambiental área 3 de Borrador de Resolución relativa al expediente de instituto aragonés de gestión ambiental 500306/01/2024/02824. Expediente: 22/2023/228.

Secastilla y La Puebla de Castro. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de la Resolución por la que se declara la terminación del procedimiento por desistimiento y el archivo del expediente del proyecto de la instalación “Avejaruco Solar” GH 2023-018. Expediente: 22/2024/9.

Azanuy-Alins. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, de la Respuesta del promotor al acuerdo del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de 30 de abril de 2025 relativa al expediente GH 2023-035 del parque fotovoltaico Eider Solar. Expediente: 22/2024/111.

El Grado. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de reiteración de solicitud de informe y remisión por parte del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de escrito de contestación. Expediente: 22/2025/7.

El Grado. Remisión por la Dirección del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de reiteración de solicitud de informe y remisión por parte del Consejo provincial de urbanismo de Huesca de escrito de contestación. Expediente: 22/2025/8.

Barbastro. Solicitud por parte de particular de emisión de informe relativo a un “Proyecto de valorización de residuos agropecuarios a biometano y biofertilizantes”. Expediente: 22/2025/93.

Consultas:

Sahún. Consulta sobre posibilidades constructivas y viabilidad para realizar cambios de uso en la UE-4. Expediente: 22/2025/88.

Biescas. Consulta sobre proyecto ampliación de edificio existente destinado a vivienda unifamiliar en calle Unión s/n. Expediente: 22/2025/89.

Ruegos y preguntas

Huesca, a 2 de julio de 2025. El Secretario del Consejo Provincial de Urbanismo, Jorge Magallón Rosa.